



En Cantabria

Mitma somete a información pública el estudio del tramo ferroviario de alta velocidad de acceso a Santander entre Nogales de Pisuergra y Reinosa

- El presupuesto estimado es de casi 800 millones de euros.
- El nuevo trazado es independiente de la línea convencional existente y tiene características de alta velocidad con doble vía electrificada y ancho de vía estándar.
- El tráfico de la línea tendrá un uso exclusivo para viajeros.
- El estudio informativo prevé también la remodelación de la estación de Aguilar de Campoo.

Madrid, 17 de septiembre de 2020 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha aprobado provisionalmente el “Estudio informativo de la línea de alta velocidad Nogales de Pisuergra-Reinosa” (se adjunta copia de la aprobación) e iniciará, con el correspondiente anuncio en los próximos días en el BOE, el proceso de información pública, así como el de audiencia de administraciones. El presupuesto estimado es de casi 800 millones de euros.

El tramo objeto del estudio forma parte del acceso ferroviario en alta velocidad de Palencia a Reinosa y da continuidad al trayecto ya aprobado entre Palencia y Alar del Rey. El estudio informativo definirá las actuaciones necesarias para la realización de un nuevo trazado ferroviario de alta velocidad para tráfico exclusivo de viajeros entre las localidades de Nogales de Pisuergra y Reinosa.



Características principales del estudio informativo

El tramo analizado en el estudio informativo tiene una longitud aproximada de 43 km y se ha dividido en tres ámbitos geográficos diferentes, estudiándose en cada uno de ellos varios posibles trazados.

- **Ámbito Nogales de Pisuerga-Mataporquera.** Incluye tanto el trazado del tronco de la nueva infraestructura como el baipás de Aguilar y la remodelación de la actual estación de Aguilar de Campoo. Se han definido tres alternativas (Oeste, Centro y Este).
- **Ámbito Mataporquera:** se han definido dos alternativas (Oeste y Este), según su cercanía o grado de afección con los núcleos de población, la ZEC Río Camesa y las explotaciones mineras existentes en la zona.
- **Ámbito Mataporquera-Reinosa:** se han definido dos alternativas (Oeste y Este), tratando de minimizar las afecciones a acuíferos existentes, los riesgos geológicos y variando su relación con los núcleos de población existentes.

La actuación requiere su sometimiento al trámite ordinario de evaluación de impacto ambiental, por lo que el estudio informativo se acompaña del Estudio de Impacto Ambiental, con el contenido establecido en el anexo VI de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que unido al estudio informativo sirve de base a los trámites de información pública y de audiencia de administraciones.

Información pública y audiencia

El proceso de información pública consta de un periodo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE y el proceso de audiencia tiene una duración de un mes. El objetivo de ambos es que las personas, instituciones y administraciones interesadas y afectadas puedan formular observaciones.

Al encontrarse el estudio informativo sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria, la información pública y audiencia se realiza a efectos tanto sectoriales como ambientales. Así, la documentación completa podrá



Nota de prensa

ser consultada a través de internet, tras la publicación en el BOE de dicho anuncio, en la dirección:

<https://www.mitma.gob.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/estudios-y-proyectos-en-tramite>